



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1101686417

RESUMEN EJECUTIVO					ANTECEDENTES	
CLIENTE	EDUAR JAIR AYALA LOPEZ	FECHA VISITA	27/03/2023			
NIT / C.C CLIENTE	1101686417	FECHA INFORME	28/03/2023			
DIRECCIÓN	VIA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N° 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CON RCIAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO 1 - ET1	DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía			
SECTOR	Urbano	EDAD (AÑOS)	2 años			
BARRIO	Gran Alicante	REMODELADO				
CIUDAD	Girón	OCCUPANTE	Desocupado			
DEPARTAMENTO	Santander	TIPO DE INMUEBLE	Apartamento			
PROPOSITO	Modelo 8-14	USO ACTUAL	Vivienda			
TIPO AVALUO	valor comercial					
VALUADOR	MARTHA CECILIA HERNANDEZ BENAVIDES					
IDENTIFICACIÓN	63479382					
ASPECTOS JURIDICOS						
PROPIETARIO	RUIZ MORA CARLOS FERNANDO/ OTERO MANTILLA ELSA MILENA	M. INMOB.	N°			
NUM. ESCRITURA	944 Escritura De Propiedad	APTO 907, TO 1	300-428547			
DEPTO	PRIMERA					
FECHA	30/03/2021					
CIUDAD	Girón					
ESCRITURA	DEPTO					
CEDULA CATASTRAL	Santander					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	N/A					
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN ALICANTE					
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	220000	VRxM2	3520	
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	0.4538%					

OBSERVACIONES GENERALES

Ubicado VÍA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N.º 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CON RCIAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO 1 - ET1, cuenta con un garaje N.º 360 de uso privado y un depósito N.º 21 de uso exclusivo.

Salvedades: El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	No	Acensores	Si
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardínInfantil	Si
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	No
ZonaVerde	Si	Shut	No	Citofono	Si
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	Si

VALOR COMERCIAL \$ COP 234,259,125.00

VALOR ASEGURABLE \$ COP 234,259,125.00

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es favorable para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14.

NOMBRES Y FIRMAS



MARTHA CECILIA HERNANDEZ
BENAVIDES

Perito Actuante

C.C: 63479382

RAA: AVAL-63479382

Los Rosales Constructora
Inmobiliaria S.A.S.

Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	200
Garajes	Si tiene No. 1
Tipo de Garaje	Común uso exclusivo

INMUEBLE SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL. Ley 675 de 2001.

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS		UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL		UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	67.00		AREA	M2	S/I	
AREA PRIVADA	M2	62.50		AVALUO CATASTRAL 2023	PESOS	S/I	
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA		UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS		UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	62.50		AREA PRIVADA VALORADA	M2	62.50	

OBSERVACIONES DE ÁREAS

VIA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N° 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CON RCIAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO 1 - ET1 | Gran Alicante | Girón | Santander está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 2879, fecha: 15/11/2018, Notaría: PRIMERA y ciudad: BUCARAMANGA.

SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Media		
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.		
Comercial	Bueno	400-500	
Escolar	Bueno	400-500	
Asistencial	Bueno	400-500	
Estacionamientos	Bueno	0-100	
Áreas verdes	Bueno	0-100	
Zonas recreativas	Bueno	0-100	

Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
NO	Si	SI		
Impacto Ambiental				
Aire:	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO	NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Nueva
Tipo	sistema dual o combinado
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	20
Nº de Sótanos	
Vida Util	70
Vida Remanente	68
Estructura	Industrializado
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	VIA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N° 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CON RCIAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO 1 - ET1

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	Placa de concreto
Fachada	pañete y pintura
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado
Año de Construcción	2021

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación, en la visita no se evidencian daños que afecten activamente la propiedad

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APTO 907, TO 1	62.50	M2	\$3,428,146.00	91.46%	\$214,259,125.00
Area Privada	PQ 360	12.50	M2	\$1,600,000.00	8.54%	\$20,000,000.00
TOTALES					100%	\$234,259,125.00

Valor en letras
Doscientos treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento veinticinco Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL \$234,259,125.00
OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

Se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES

Ubicado VÍA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N.º 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CON RCIAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO 1 - ET1, cuenta con un garaje N.º 360 de uso privado y un depósito N.º 21 de uso exclusivo. **Salvedades:** El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.

El inmueble cuenta con el garaje N.º 360 de uso privado y depósito 21 de uso exclusivo.

No se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio.

Escritura: 2879, Fecha escritura: 15/11/2018, Notaría escritura: PRIMERA, Ciudad escritura: BUCARAMANGA, Administración: 220000, Total unidades: 200, Condiciones: Solo construcción, Nro. Pisos: 20, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Zonas verdes: Si, Citófono: Si, Sauna: Si, Garaje visitante: Si, Jardín infantil: Si, Ascensores: Si, Nro. Ascensores: 5

Estructura en aparente buen estado de conservación, en la visita no se evidencian daños que afecten activamente la propiedad Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Zona ropa: 1, Balcón: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados en buen estado de conservación y mantenimiento.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	GRAN ALICANTE GIRON	18	\$240,000,000	0.95	\$228,000,000	1	\$20,000,000	1	\$	\$3,354,838.71	3054175592
2	GRAN ALICANTE GIRON	19	\$248,000,000	0.95	\$235,600,000	1	\$20,000,000	1	\$	\$3,449,600.00	3226430111
3	GRAN ALICANTE GIRON	8	\$250,000,000	0.95	\$237,500,000	1	\$20,000,000	1	\$	\$3,480,000.00	3148264368
	Del inmueble	907				1		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	2	67	62,50	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,354,838.71
2	2	67	62.50	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,449,600.00
3	2	67	62.50	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$3,480,000.00
	2 años								PROMEDIO	\$3,428,146.24
									DESV. STANDAR	\$65,280.43
									COEF. VARIACION	1.90%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$3,493,426.67	TOTAL	\$218,339,166.93
VALOR MINIMO	POR Mt2	\$3,362,865.80	TOTAL	\$210,179,112.65
VALOR TOTAL	\$214,259,125.00			

Observaciones:

Enlaces:

https://losrosales.co/avaluos/img/adjuntos/10805_archivopdflinks.html

1.-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-apartamento-giron-gran-alicante-3-habitaciones-2-banos-1-garajes/10159-M3868504>

2.-<https://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-apartamento-giron-gran-alicante-3-habitaciones-2-banos/314-M4146271>

3.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/giron/giron/7767516>

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

VIA GIRON-LEBRIJA - DG 36 N° 31-118 BARRIO GRAN
ALICANTE - CON RCIAL GRAN ALICANTE - P.H. APTO 907 - TO
1 - ET1 | Gran Alicante | Girón | Santander

COORDENADAS (DD)

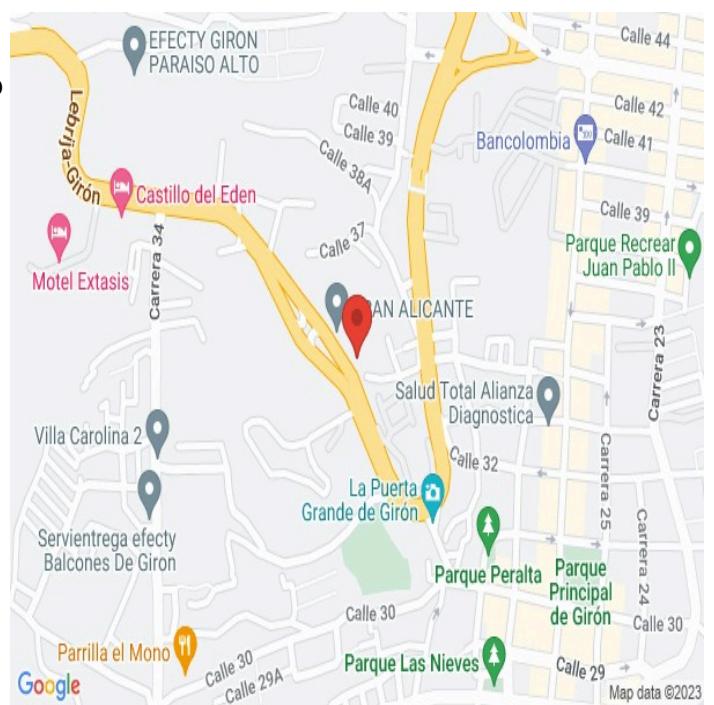
Latitud: 7.0703186873999275

Longitud: -73.17358003270658

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 7° 4' 13.1478''

Longitud:73° 10' 24.888''



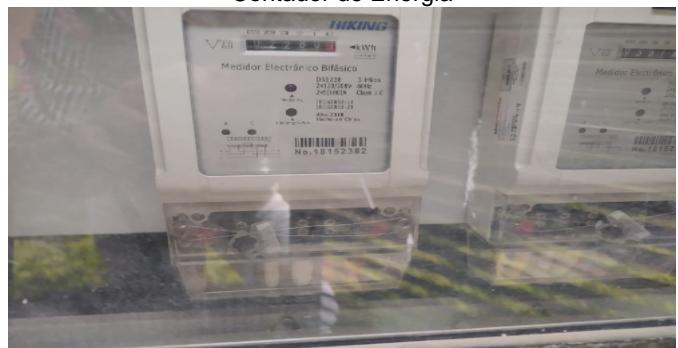
PLANO DE DISTRIBUCIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Agua



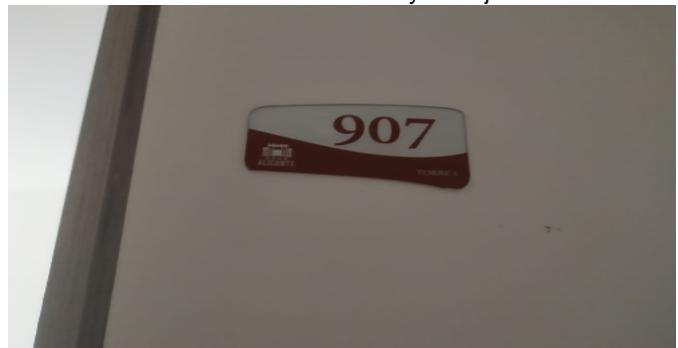
Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura Inmueble y Conjunto



Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Balcón



Habitación Principal



Baño Privado



Habitación 2



Habitación 3



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Baño Social 1



AscensorCJ



Saln SocialCJ



Juegos InfantilesCJ



PiscinasCJ



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: PRECIO: Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien recibido del solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valorar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -según la vida útil consumida- de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1101686417



PIN de Validación: b34a0af2



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MARTHA CECILIA HERNANDEZ BENAVIDES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 63479382, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 05 de Febrero de 2019 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-63479382.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MARTHA CECILIA HERNANDEZ BENAVIDES se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
23 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b34a0af2

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b34a0af2

Categoría 10 Semicuentos y Animales

Alcance

- Semicuentos, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
05 Feb 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
23 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
23 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
23 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:



PIN de Validación: b34a0af2



Ciudad: FLORIDABLANCA, SANTANDER

Dirección: CARRERA 34 N° 119 - 22, APTO. 302, BARRIO NIZA

Teléfono: 3102444394

Correo Electrónico: marthaceci2233@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de bienes muebles (maquinaria y equipo) e inmuebles urbanos, rurales y especiales - Tecni-Incas

Técnico laboral por competencias en Técnico en avalúos - Incatec

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARTHA CECILIA HERNANDEZ BENAVIDES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 63479382.

El(la) señor(a) MARTHA CECILIA HERNANDEZ BENAVIDES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b34a0af2

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 1 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRON VEREDA: GIRON

FECHA APERTURA: 04-12-2018 RADICACIÓN: 2018-300-6-45586 CON: ESCRITURA DE: 15-11-2018

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO 360 - TORRE DE PARQUEADEROS - ETAPA 1 CON AREA DE PRIVADA CONSTRUIDA: 12.50 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.0227% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2879, 2018/11/15, NOTARIA PRIMERA BUCARAMANGA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ---- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO LOTEO, SEGÚN ESCRITURA 2879 DEL 15/11/2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16/11/2018. ---- ESTE TERRENO SE FORMÓ POR ENGLOBE DE CUATRO PREDIOS QUE FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUÓ, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1039 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 29 DE MAYO DE 2018. ---- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. ADQUIRIÓ LOS CUATRO PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE, ASÍ: EL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-212149 POR COMPROVANTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016. ---- MARENG S.A.S. Y BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIERON, ASÍ: MARENG S.A.S. POR COMPROVANTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ---- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRÍÓ POR COMPROVANTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ---- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ---- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPROVANTA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- GRAVAMEN. ---- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ---- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL ¿BANCO UCONAL¿, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ---- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 2 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN ¿ RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, CANCELADA POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000651 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ---- MEDIDA CAUTELAR. ---- EMBARGO EECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL DERECHOS DE CUOTA PARTE RADICADO: 0272-2005. ADELANTADO POR ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0644 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2005, EXPEDIDO EN EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 22 DE ABRIL DE 2005. ---- ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL DERECHOS DE CUOTA PARTE ¿ RADICADO: 0272-2005, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 876 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE AGOSTO DE 2012. ---- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRIÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRIÓ POR COMPROVANTES QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ---- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ---- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ---- GRAVAMEN. ---- HIPOTECA ABIERTA. ---- - CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ---- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ---- MEDIDA CAUTELAR. ---- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ---- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ---- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ---- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 3 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. ----- MEDIDA CUATELAR. ----- DEMANDA CIVIL. ----- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ----- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN ¿ (ESCRITURA 1641) - ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 208. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTEO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-212151 POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016. ----- MARENG S.A.S. Y BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIERON, ASÍ: MARENG S.A.S. POR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 4 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRÍÓ POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ----- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ----- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ----- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL BANCO UCONAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ----- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN ¿ RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, CANCELADA POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000650 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO DE LA SUCESIÓN DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% - RADICADO: 2012-00302-00. ----- ADELANTADO POR CUEVAS MANTILLA SILVIA JULIANA CONTRA CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1357 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 06 DE JULIO DE 2012. ----- CUEVAS MANTILLA SILVIA JULIANA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - ----- EMBARGO DE LA SUCESIÓN DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% - RADICADO: 2012-00302 - OFICIO N° 1357 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 3681 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013. ----- ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRIÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 5 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRIÓ POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ----- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ----- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. --- MEDIDA CUATELAR. ----- DEMANDA CIVIL. ----- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ----- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ----- GRAVAMEN.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 6 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

----- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN 2 (ESCRITURA 1641) - ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 2008. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTEO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-212152 POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA 19 DE OCTUBRE DE 2016. ----- MARENG S.A.S. ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRÍÓ POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ----- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO LABORAL DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTE: 2015-00061-00. ----- ADELANTADO POR SERRANO PRADA MARÍA CONTRA CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 989 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2014, EXPEDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE MARZO DE 2015. ----- SERRANO PRADA MARÍA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL -



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 7 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

EMBARGO LABORAL DERECHOS DE CUOTA PARTE ¿ RADICADO: 2015-00061-00 - OFICIO N° 989 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2014, A: CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRIACIA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1655 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015, EXPEDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 28 DE MAYO DE 2015. ----- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ----- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL ¿BANCO UCONAL¿, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ----- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN - RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 CANCELADA, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000649 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL RADICADO: 2005-340. ----- ADELANTADO POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONTRA CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1408 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 01 DE FEBRERO DE 2006. ----- ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL ¿ RADICADO: 2005-340 - OFICIO N° 1408 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 2543 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE AGOSTO DE 2012. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRÍÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRÍÓ POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ----- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- GRAVAMEN. -----



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 8 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

-- HIPOTECA ABIERTA. ---- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ---- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ---- MEDIDA CAUTELAR. ---- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ---- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ---- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ---- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. ---- MEDIDA CAUTELAR. ---- DEMANDA CIVIL. ---- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ---- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ---- GRAVAMEN. ---- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ---- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ---- GRAVAMEN. ---- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ---- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ---- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN ¿ (ESCRITURA 1641) -



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 9 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 208. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MAREN S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-410818 POR RESTITUCIÓN EN FIDUCIA MERCANTIL EFECTUADA POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. ¿ SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 197 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE FEBRERO DE 2018. ----- ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. ¿ SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB, EFECTUÓ ENGLOBE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4388 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE ENERO DE 2016. ----- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUÓ ACLARACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1039 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 29 DE MAYO DE 2018. ----- ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB ADQUIRÍÓ LOS OCHO (8) LOTE DE TERRENO OBJETO DE ENGLOBE, ASÍ: 1-. LOTE DE TERRENO CON MATRÍCULA N°. 300-212148 POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL JUNTO CON OTROS INMUEBLES QUE HIZO A LA CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., SEGÚN ESCRITURA 3719 DEL 16/09/2016 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 22/09/2016. ----- CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S. ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA, SEGÚN ESCRITURA 1203 DEL 11/08/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 21/08/2015. ----- ACCION FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB EFECTUO CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA MERCANTIL A LA CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., SEGÚN ESCRITURA 4388 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23/11/2016. ----- ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA ADQUIRIO POR COMPRA LOTE SALDO QUE HIZO A ALVAREZ MUÑOZ FREDY ALEXANDER, SEGÚN ESCRITURA 2283 DEL 24/12/2012 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/01/2013. ----- GRAVAMEN ----- HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTIA CONSTITUIDA POR BANCOLOMBIA S.A. A FAVOR DE ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA, SEGÚN ESCRITURA 2283 DEL 24/12/2012 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/01/2013. ----- CANCELADA, SEGÚN ESCRITURA 717 DEL 26/05/2015 DE LA NOTARIA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 09/07/2015. ----- ALVAREZ MUÑOZ FREDY ALEXANDER ADQUIRIO POR COMPRA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323965274320402

Nro Matrícula: 300-429013

Página 11 TURNO: 2023-300-1-61858

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-06-2021 Radicación: 2021-300-6-22446

Doc: ESCRITURA 944 DEL 30-03-2021 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FENIX CONSTRUCCIONES S.A.

NIT# 8002229370

A: OTERO MANTILLA ELSA MILENA

CC# 63504005 X

A: RUIZ MORA CARLOS FERNANDO

CC# 79138844 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2019-300-3-108 Fecha: 01-02-2019

CORREGIDA EN DIRECCION Y EN CABIDA Y LINDEROS: TORRE 1 POR: "TORRE DE PARQUEADEROS" VALE ART. 59 LEY 1579 DE 2012.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-300-1-61858 FECHA: 23-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 1 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 300 - BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRON VEREDA: GIRON

FECHA APERTURA: 04-12-2018 RADICACIÓN: 2018-300-6-45586 CON: ESCRITURA DE: 15-11-2018

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 907 - TORRE 1 - ETAPA 1 con area de PRIVADA CONSTRUIDA: 62.50 M2 coeficiente de propiedad 0.4538% cuyos linderos y demás especificaciones obran en ESCRITURA 2879, 2018/11/15, NOTARIA PRIMERA BUCARAMANGA. Artículo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL. ---- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO LOTEO, SEGÚN ESCRITURA 2879 DEL 15/11/2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16/11/2018. ---- ESTE TERRENO SE FORMÓ POR ENGLOBE DE CUATRO PREDIOS QUE FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUÓ, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1039 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 29 DE MAYO DE 2018. ---- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. ADQUIRÍÓ LOS CUATRO PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE, ASÍ: EL PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA N° 300-212149 POR COMPROVANTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016. ---- MARENG S.A.S. Y BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIERON, ASÍ: MARENG S.A.S. POR COMPROVANTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRON. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ---- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRÍÓ POR COMPROVANTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ---- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ---- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPROVANTA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- GRAVAMEN. ---- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ---- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL ¿BANCO UCONAL¿, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ---- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN ¿ RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 2 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

1998, A: CUEVAS INOCENCIO, CANCELADA POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000651 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL DERECHOS DE CUOTA PARTE RADICADO: 0272-2005. ADELANTADO POR ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0644 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2005, EXPEDIDO EN EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 22 DE ABRIL DE 2005. ----- ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL DERECHOS DE CUOTA PARTE ; RADICADO: 0272-2005, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 876 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE AGOSTO DE 2012. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRIÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRIÓ POR COMPROVANTA QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ----- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ----- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 3 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. ----- MEDIDA CUATELAR. ----- DEMANDA CIVIL. ----- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ----- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN a (ESCRITURA 1641) - ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 208. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTEO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-212151 POR COMPROVENTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016. ----- MARENG S.A.S. Y BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRIERON, ASÍ: MARENG S.A.S. POR COMPROVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 4 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRÍÓ POR COMPROVANTIA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ----- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ----- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPROVANTIA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ----- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL BANCO UCONAL, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ----- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ----- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ----- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN ¿ RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, CANCELADA POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000650 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO DE LA SUCESIÓN DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% - RADICADO: 2012-00302-00. ----- ADELANTADO POR CUEVAS MANTILLA SILVIA JULIANA CONTRA CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1357 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 06 DE JULIO DE 2012. ----- CUEVAS MANTILLA SILVIA JULIANA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - ----- EMBARGO DE LA SUCESIÓN DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% - RADICADO: 2012-00302 - OFICIO N° 1357 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 3681 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013. ----- ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRÍÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRÍÓ POR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 5 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ----- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ----- GRAVAMEN. ----- HIPOTECA ABIERTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ----- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. ----- MEDIDA CUATELAR. ----- DEMANDA CIVIL. ----- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ----- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 6 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN 2 (ESCRITURA 1641) - ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 208. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTEO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ----- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-212152 POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MARENG S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2718 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA 19 DE OCTUBRE DE 2016. ----- MARENG S.A.S. ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1651 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012. ----- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A. ADQUIRÍÓ POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% QUE EFECTUÓ A CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2244 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 03 DE JULIO DE 2015. ----- CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA ADQUIRÍÓ DERECHOS DE CUOTA PARTE EQUIVALENTES AL 50% POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2318 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEXTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE ENERO DE 2014. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO LABORAL DERECHOS DE CUOTA PARTE 2 (RADICADO: 2015-00061-00). ----- ADELANTADO POR SERRANO PRADA MARÍA CONTRA CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 989 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2014, EXPEDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE MARZO DE 2015. ----- SERRANO PRADA MARÍA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO LABORAL DERECHOS DE CUOTA PARTE 2 (RADICADO: 2015-00061-00 - OFICIO N° 989 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2014, A: CUEVAS GARCÍA GLADYS PATRICIA).



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 7 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

GARCÍA GLADYS PATRICIA, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1655 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015, EXPEDIDO EN EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 28 DE MAYO DE 2015. ---- VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CUEVAS INOCENCIO ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA QUE EFECTUARON A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- GRAVAMEN. ---- HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA. ---- CONSTITUIDA POR CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS A FAVOR DE BANCO UNIÓN COOPERATIVA NACIONAL ¿BANCO UCONAL¿, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE JULIO DE 1998. ---- FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL BANCO DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2222 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1998, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 810 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ D.C. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 10 DE MAYO DE 2010. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN. ---- A: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESA., CONFORME CONSTA EN LA RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, EXPEDIDA EN VALORIZACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998. ---- INENAJENABILIDAD POR VALORIZACIÓN - RESOLUCIÓN N° 001 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 CANCELADA, A: CUEVAS INOCENCIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 0000649 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 18 DE JULIO DE 2008. ---- MEDIDA CAUTELAR. ---- EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL RADICADO: 2005-340. ---- ADELANTADO POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONTRA CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1408 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 01 DE FEBRERO DE 2006. ---- ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EFECTUÓ CANCELACIÓN POR PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL ¿ RADICADO: 2005-340 - OFICIO N° 1408 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2005, A: CUEVAS INOCENCIO, VALDIVIESO PRADA JOSÉ DE JESÚS, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 2543 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2012, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE AGOSTO DE 2012. ---- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ADQUIRIÓ POR DACIÓN EN PAGO QUE LE HIZO HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2755 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1996, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1996. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO ADQUIRIÓ POR COMPRAVENTA QUE EFECTUÓ A GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ---- SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO ACTIVA. ---- A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3826 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1982, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1982. ---- GRAVAMEN. ---- HIPOTECA ABIERTA. ---- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 8 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 13 DE JULIO DE 1983. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ DECLARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOBRE PARTE DEL LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1657 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 09 DE MAYO DE 1985. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADICIÓN ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE MAYO DE 1985. ----- MEDIDA CAUTELAR. ----- EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES. ----- ADELANTADO POR DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE JULIO DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON ADJUDICACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3574 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1985. ----- DÍAZ DE HERNANDEZ JULIA, HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUARON CANCELACIÓN EMBARGO EN PROCESO DE SEPARACIÓN DE BIENES - OFICIO N° 1449 DE FECHA 24 DE JULIO DE 1985, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 1951 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1985, EXPEDIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 08 DE OCTUBRE DE 1985. ----- MEDIDA CUATELAR. ----- DEMANDA CIVIL. ----- ADELANTADA POR GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN CONTRA HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 10 DE ABRIL DE 1989. ----- GUEVARA P. GUSTAVO, GUEVARA P. JOSÉ AGUSTÍN EFECTUARON CANCELACIÓN DE DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO - OFICIO N° 882 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1989, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO N° 081/11705 DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, EXPEDIDO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EN ESTA OFICINA EL 29 DE ENERO DE 1999. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE MAYO DE 1989, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1989. ----- GRAVAMEN. ----- AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA. ----- CONSTITUIDA POR HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO A FAVOR DE CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 26 DE MAYO DE 1993. ----- CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN, ANTES CORPORACIÓN FINANCIERA POPULAR S.A. EFECTUÓ CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA - ESCRITURA PÚBLICA N° 1641 DE FECHA 08 DE JULIO DE 1983, ADICIÓN ¿ (ESCRITURA 1641) - ESCRITURA PÚBLICA N° 2264 DE 21 DE MAYO DE 1985, AMPLIACIÓN HIPOTECA HASTA POR - ESCRITURA PÚBLICA N° 1984 DE FECHA 25 DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 9 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MAYO DE 1989, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA - ESCRITURA PÚBLICA N° 2155 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1993, A: HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4770 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA VEINTISEIS DE BOGOTÁ, D.C.. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 16 DE JUNIO DE 208. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ LOTE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ---- HERNANDEZ DUARTE JOSÉ ANTONIO EFECTUÓ CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14 DE ABRIL DE 1994. ---- BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A., MAREN S.A.S. EFECTUARON CANCELACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA - ESCRITURA PÚBLICA N° 7989 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993, A: CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 590 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GIRÓN. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27 DE MAYO DE 2016. ---- EL PREDIO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 300-410818 POR RESTITUCIÓN EN FIDUCIA MERCANTIL EFECTUADA POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. ¿ SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 197 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 19 DE FEBRERO DE 2018. ---- ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. ¿ SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB, EFECTUÓ ENGLOBE, CONFORME CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N° 4388 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 23 DE ENERO DE 2016. ---- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUÓ ACLARACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1039 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, EXPEDIDA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 29 DE MAYO DE 2018. ---- ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. SIGLA: ACCIÓN FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB ADQUIRÍÓ LOS OCHO (8) LOTE DE TERRENO OBJETO DE ENGLOBE, ASÍ: 1-. LOTE DE TERRENO CON MATRÍCULA N°. 300-212148 POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL JUNTO CON OTROS INMUEBLES QUE HIZO A LA CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., SEGÚN ESCRITURA 3719 DEL 16/09/2016 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 22/09/2016. ---- CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S. ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA, SEGÚN ESCRITURA 1203 DEL 11/08/2015 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 21/08/2015. ---- ACCION FIDUCIARIA, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO MAZAB EFECTUO CONSTITUCIÓN DE FIDUCIA MERCANTIL A LA CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S., SEGÚN ESCRITURA 4388 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 23/11/2016. ---- ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA ADQUIRIO POR COMPRA LOTE SALDO QUE HIZO A ALVAREZ MUÑOZ FREDY ALEXANDER, SEGÚN ESCRITURA 2283 DEL 24/12/2012 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/01/2013. ---- GRAVAMEN ---- HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTIA CONSTITUIDA POR BANCOLOMBIA S.A. A FAVOR DE ALVAREZ RODRIGUEZ LUIS MARIA, SEGÚN ESCRITURA 2283 DEL 24/12/2012 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 04/01/2013. ---- CANCELADA, SEGÚN ESCRITURA 717 DEL 26/05/2015 DE LA NOTARÍA UNICA DE GIRON, REGISTRADA EL 09/07/2015. ---- ALVAREZ MUÑOZ FREDY ALEXANDER ADQUIRIO POR COMPRA PARTE RESTANTE QUE HIZO A HERNANDEZ DUARTE JOSE ANTONIO, SEGÚN ESCRITURA 2521 DEL 20/05/2008 DE LA NOTARÍA SEPTIMA DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 10 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 25/06/2008. ----- HERNANDEZ DUARTE JOSE ANTONIO, ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EFECTUADA CON DIAZ DE HERNANDEZ JULIA, MEDIANTE ESCRITURA 3574 DEL 20-09-85 NOTARIA 3. DE BGA. REGISTRADA EL 26-09-85. ----- FENIX CONSTRUCCIONES S.A. EFECTUO ENGLOBE ESC. 4388, SEGUN ESCRITURA 1039 DEL 17/05/2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 29/05/2018.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) VIA GIRON-LEBRIJA - DIAGONAL 36 N° 31-118 BARRIO GRAN ALICANTE - CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN ALICANTE - PROPIEDAD HORIZONTAL APARTAMENTO 907 - TORRE 1 - ETAPA 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

300 - 428335

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-03-2017 Radicación: 2017-300-6-13308

Doc: ESCRITURA 675 DEL 24-03-2017 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FENIX CONSTRUCCIONES S.A. NIT# 8002229370 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-11-2018 Radicación: 2018-300-6-45586

Doc: ESCRITURA 2879 DEL 15-11-2018 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FENIX CONSTRUCCIONES S.A. NIT# 8002229370 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-06-2021 Radicación: 2021-300-6-22446

Doc: ESCRITURA 944 DEL 30-03-2021 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$6,320,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LIBERACION HIPOTECA ESCRITURA 675 DEL 24/3/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: FENIX CONSTRUCCIONES S.A. NIT# 8002229370

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-06-2021 Radicación: 2021-300-6-22446



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230323147474320403

Nro Matrícula: 300-428547

Página 11 TURNO: 2023-300-1-61859

Impreso el 23 de Marzo de 2023 a las 08:04:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 944 DEL 30-03-2021 NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$190,165,781

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FENIX CONSTRUCCIONES S.A.

NIT# 8002229370

A: OTERO MANTILLA ELSA MILENA

CC# 63504005 X

A: RUIZ MORA CARLOS FERNANDO

CC# 79138844 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-300-1-61859

FECHA: 23-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY